

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
VIERNES 11 DE OCTUBRE 2002**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 11:50 horas. La sesión es presidida por la Concejala, señora María Guajardo, en ausencia de la señora Alcaldesa que se encuentra con licencia médica. Se encuentran presentes los siguientes señores Concejales.

CONCEJALES PRESENTES

1. **SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO** (Se incorpora a las 12:10 horas)
2. **SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ**
3. **SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA**
4. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**
5. **SR. ALFONSO NILO ORTEGA** (Inhabilitado)
6. **SR. JOSE PORTO BRAVO**

CONCEJAL AUSENTE

- **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. JUAN CARLOS MONTENEGRO V.	ALCALDE (S)
SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. VIOLA IBACACHE	SEC. COMUNAL DE
	PLANIFICACIÓN
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
SRA. MERCEDES JIMENEZ	DIRECTOR ASEO Y ORN. (S)
	ADMINISTRADORA
SRA. PATRICIA SCHMIDT	MUNICIPAL
	DIRECTORA AREA
	EDUCACIÓN - CORESAM

TEMA UNICO: PADEM 2003

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que cuando se planificó esta sesión de Concejo no estaba presente, por lo que no pudo informar que no le era posible asistir este día, puesto que por razones laborales le era muy complicado llegar. Sin embargo, realizó todas las gestiones necesarias para asistir a dicha sesión. Sólo le resta pedir disculpas por el atraso.

A continuación, solicita a la señora Patricia Schmidt que comience a exponer.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, señala que este documento de trabajo fue elaborado en sesiones de trabajo con todos los directores de los establecimientos educacionales. En los antecedentes se reflejan las necesidades particulares y generales del sistema educativo de la comuna de Conchalí, los cuales también analizaron hace dos semanas atrás con



la Concejala Guajardo, dado a que es la encargada de la Comisión de Educación del Concejo.

En términos generales, explica que el PADEM está centrado básicamente en aspectos técnicos. El año pasado fue un año de diagnóstico en cuanto a saber cómo se estaba dando la educación en Conchalí. En esa oportunidad, se analizaron las áreas más deficitarias, por lo que este año han desarrollado un trabajo más bien técnico, en el cual han reforzado el área educacional con una unidad técnico-pedagógica integrada por la señora Paulina Alarcón, que está presente en el Concejo. Además, se ha realizado un seguimiento a las acciones que se propusieron a comienzos de año.

La misión principal del área educacional de la comuna de Conchalí es entregar a todos los alumnos una educación de calidad centrada en los valores, lo cual permita mejorar en los alumnos su calidad de vida, especialmente en su vida escolar.

Informa que junto al equipo de directores establecieron 4 políticas en grandes líneas, lo que de alguna u otra manera les permitió abordar toda la temática del sistema educativo, lo que necesariamente involucra a la comunidad.

La primera gran política es mejorar la calidad de la educación y los pilares que descansan en la reforma cultural, en el funcionamiento permanente de los docentes. El próximo año se tiene contemplado incorporar a la junta de ex-alumnos, lo cual va a ser un beneficio para los alumnos. Además, se tiene contemplado desarrollar diversos programas de mejoramiento educativo en los establecimientos de acuerdo a las necesidades de han presentado cada uno de ellos, los cuales han sido aprobados por los estamentos correspondientes.

Otro aspecto importante se refiere a los problemas sociales que viven los niños de Conchalí, puesto que inciden fuertemente en los rendimientos educacionales. Por esta razón, se ha puesto énfasis, como una política dentro del área de educación, reforzar todo lo que se refiere a la prevención de problemas sociales. Es así, como se están incorporando cada vez más en el área de salud, en la temática de las escuelas saludables, con el objeto de mejorar, entre otras cosas: los criterios de nutrición de la población infantil, el programa PREVIENE que aborda el tema de alcoholismo, una mayor coordinación con los organismos de salud a través de las atenciones que entregan a los niños en lo que se refiere a la atención dental y la atención que se realiza a través de la JUNAEB en distintas materias. A su vez, se están mejorando los talleres de educación extra escolar.

Por otra parte, se analizó que necesariamente esta área debe ser reforzada en sus redes de apoyo. Es así como establecieron redes de apoyo en instituciones internas y externas (Universidades y Centros de Educación Superior) de la comunidad. En lo referente a las universidades se han establecido convenios y se ha recibido una ayuda bastante fuerte por parte de la Universidad Mayor, como centro de práctica. Asimismo, se ha recibido apoyo de la Universidad Andrés Bello, puesto que ha entregado capacitación a los docentes de los colegios.



Finalmente, uno de los aspectos fundamentales, se refiere al área de integración y participación de los padres, donde se está comenzando a realizar algunas actividades y para el próximo año se tiene programado Encuentros de los Centros de Padres.

Respecto a la caracterización del sistema comunal de educación, informa que el número de establecimientos educacionales municipalizados corresponden al 44,7% del total de los colegios que existen en la comuna de Conchalí.

Respecto a los datos censales, informa que existe un antecedente que arrojó el Censo del 2002 que decidieron incorporar en el PADEM 2003. Este dato se refiere a que disminuyó la población comunal de habitantes, que era de 133.000 aprox, lo cual obviamente impacta en términos de la matrícula y en la composición de los tramos de edad, entre los 6 y 14 años (población escolar básica) y entre los 15 y 24 años (población escolar de media y adulta). Los dos casos que se refieren al nivel educativo, no han realizado la relación, sino que se mantienen con respecto al Censo del año 1992. De todas maneras, el sistema municipal está cubriendo casi el 63% de la matrícula de toda la población escolar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la cifra de 133.000 de habitantes no corresponde, porque según tiene entendido que se llegó a 140.000 habitantes.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, prosigue diciendo que desea informar sobre la cobertura en términos de los niveles educativos. En el gráfico se observa que la mayor concentración de alumnado está en 6° básico, la cual disminuye en 7° y 8° básico, dado que comienza la emigración de los alumnos para continuar su educación media. Ese es uno de los grandes desafíos, que en los próximos años se pueda dar a los alumnos la alternativa de cursar la educación media en la comuna. A este trabajo estarán abocados el próximo año.

Por otra parte, desea resaltar el tema de la educación de adultos, el cual ha tenido un fuerte repunte, pero ha sido uno de los niveles en los cuales han tenido mayor demanda. Incluso, presentaron a la Dirección Provincial de Educación transformar la educación media adulto a técnico profesional. Si lo aprueba la Dirección Provincial, el próximo año estarían entregando educación técnico profesional en el área de administración y venta. Esto se logró en base a un estudio que se realizó con los propios alumnos.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si la disminución que se produce de la educación básica a educación media, es porque los alumnos se van a colegios de otras comunas. Además, consulta si existe una estadística respecto de los alumnos que se retiran del colegio para acceder a algún trabajo.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que los alumnos que pasan desde la educación básica a la educación media, se matriculan en colegios de otras comunas.

En relación a la segunda consulta, responde que no tiene el dato exacto, pero no son altas las tasas de retiro que existen en los distintos niveles. En general, el retiro se produce porque las mismas familias buscan

opciones de colegios que den continuidad a los niños, para que terminen 4º medio.

Respecto a la caracterización en términos cualitativos de la educación, informa que está en condiciones de decir que el año 2000 los establecimientos que obtuvieron los mejores resultados en la Prueba Simce (Matemáticas), por sobre la media nacional de los 350 y de acuerdo a niveles en el sector educativo, fue la Escuela Eloísa Díaz (cuyo Director se encuentra presente en la sesión de Concejo) y el Liceo Agustín Edward's. En Historia, los mejores resultados fueron de la Escuela Camilo Henríquez y en Ciencias Naturales nuevamente se destaca la Escuela Eloísa Díaz.

Informa que existe una categorización del Ministerio de Educación a partir del año pasado respecto de las escuelas, que es la siguiente:

1. Escuelas Focalizadas : Se consideran en mayor riesgo académico, puesto que obtienen menos de 200 puntos en la Prueba Simce. En la comuna de Conchalí existen 10 escuelas que están en esa categoría, las cuales se están apoyando.
2. Escuelas Fronterizas : Son aquellas que están en un tramo que va entre 238 y 250 puntos.

Resalta que existen 4 establecimientos en que el Ministerio de Educación los catalogó como autónomos, es decir, que están sin supervisión ministerial, lo que en la práctica deja bastante libertad de acción. En esta categoría se encuentra la Escuela Eloísa Díaz, la Escuela Camilo Henríquez, La Escuela Atenea y la Escuela 33, las cuales obtuvieron buenos resultados en la Prueba SIMCE del año 2000.

En este informe se incorporó un dato, puesto que tiene incidencia directa con la calidad del aprendizaje, que se refiere a la evaluación de los docentes. La comuna de Conchalí es una comuna piloto en el sistema nacional de evaluación docente, pero al analizar la conformación de la planta, se dieron cuenta que existe una garantía en las áreas de servicio del equipo docente. Tomaron los docentes que tienen sobre 20 años, entre 21 y 30 años, lo que da un total de 42% y los que tienen sobre 30 años dan un total de 18%. Informa que se está trabajando con un grupo de profesores, en donde se ha puesto énfasis en el perfeccionamiento, en nuevas metodologías y en los contenidos. También no deja de ser importante el hecho que tengan un 12% de profesores habilitados, que lo otorga la Dirección provincial, pero no son profesores titulados. El sistema tiene profesores habilitados, dado que en Conchalí no existe mayor oferta de docentes, lo cual incide fuertemente.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta a cuánto equivale el 12% de profesores habilitados.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que el 12% corresponde a 71 docentes.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que en la reunión que analizaron la planta docente de Conchalí, constataron que el déficit va en la línea de algunas especializaciones, como son: inglés, música y religión, en donde la mayoría no son profesores y necesitan una habilitación para

ejercer la materia. Esta situación es una razón que va más allá de Conchalí. Por ejemplo, se analizó que era difícil que un estudiante con buen puntaje en matemáticas estudiara pedagogía en matemáticas, ya que estudia ingeniería u otra carrera. Lo mismo ocurre en música, por eso que son tan escasos los profesores en esas áreas. Una de las grandes dificultades, es encontrar profesores especializados en la materia.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, continúa con su exposición mostrando un cuadro donde se indica que la mayor concentración de los docentes está en enseñanza básica, en educación media (103 docentes), en educación de párvulo (45 docentes), etcétera.

Con respecto al año 2003, informa que definieron las siguientes 4 áreas de trabajo:

1. Área de desarrollo curricular orientada al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes. El Ministerio de Educación ha puesto énfasis y se ha centrado, básicamente, en el área de matemáticas y lenguaje. Por lo tanto, se debe poner un mayor esfuerzo en estas áreas, ya que existen alumnos en las escuelas más deficitarias, incluso, de 3° básico que todavía no son lectores.

Los programas que se definieron en esta área son los siguientes:

- a) Implementar talleres de intercambio y experiencia pedagógica interna y establecer contacto con comunas que hayan obtenido mejores resultados. De hecho, existen dos Directores que han recibido pasantías nacionales.
 - b) Perfeccionamiento en evaluación. Esta temática se encuentra muy deficitaria, por lo que podrán énfasis. A su vez, tienen todos los establecimientos con su red enlace, pero han visto que no todos los profesores están capacitados para usar los medios computacionales y audiovisuales. Por tanto, es importante capacitar a aquellos profesores que se harán cargo de esta materia.
 - c) Perfeccionamiento en lectura y matemáticas en el nivel básico 1 (1° a 4° básico) y básico 2 (4° a 8° año básico).
2. Área de Unidad de la Familia. Esta área se está trabajando con los centros de padres, básicamente, en interactuar y atraer más a los padres a los establecimientos educacionales, con el objeto de establecer un vínculo más estrecho. A fines de este mes, se realizará el Primer Congreso de Centros de Padres con el propósito de establecer temáticas de trabajo para el próximo año e incorporarlos, más allá que aporten con ayuda monetaria en ciertas actividades del colegio. La idea es se involucren y exijan más en la calidad del aprendizaje de sus hijos.
 3. Área de Educación Extra escolar y Cultura. La idea es dar énfasis a este tema. Obviamente, pasa a ser un área importante dentro de lo que realiza el Departamento de Educación por la cantidad de alumnos que mueve semanalmente. El área de educación extra escolar básicamente descansa en los coordinadores extra escolares que existen en cada uno de los barrios. El área de entrenamiento será capacitar a los docentes, puesto que no se ha realizado capacitación en extra escolar y en

XM

educación física. Por lo tanto, dentro de todos los programas de Chile Deportes está como uno de los principios básicos.

4. Area de Mejoramiento de Infraestructura, Equipamiento e Insumos. Esta área se refiere básicamente a insumos y equipamientos de aprendizajes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuántos proyectos se han presentado a Chile Deportes. Además, pregunta si el señor Luis Díaz está a cargo de estos programas.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que efectivamente el señor Luis Díaz está a cargo de estos programas. Informa que para febrero aprobaron tener veraneantes en las escuelas y sacar a niños en campamentos escolares, por lo que tienen bastantes actividades.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuántas personas están trabajando en los talleres extra escolares.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que son aproximadamente 180 monitores.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si es posible tener los nombres y la labor que desempeñan estos monitores, el lugar donde están realizando las actividades, etcétera.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, señala que va hacer llegar la información solicitada por el Concejal Aravena.

El señor **JUAN GONZALEZ**, aclara que no todos son monitores, porque son los mismos profesores que tienen dos o más horas en talleres.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no tiene ningún problema con los profesores, pero desea saber respecto de los monitores, puesto que éstos son agentes externos. Por lo tanto, se debe suponer que los profesores realizan estos talleres fuera de las horas de clases.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, señala que va a hacer llegar dicha información.

Finalmente, presenta en pantalla un resumen del PADEM 2003, que es del siguiente tenor:

1. En el área de desarrollo cultural descansan básicamente con recursos del SENCE, en lo que se refiere a capacitación. En total tienen \$ 22.000.000 para la capacitación del año 2003.
2. En el área de la unidad de la familia, se asignaron \$ 5.000.000 para capacitar a los Centros de Padres. El SENCE dio la oportunidad que todos aquellos Centros de Padres que tengan personalidad jurídica, se puedan capacitar al igual como si fueran docentes, lo cual ha abierto una perspectiva bastante innovadora.
3. Al área extra escolar, se proponen asignar \$ 45.000.000, los cuales serán destinados a la capacitación de los profesores de educación

física y a todas las actividades que se realizan en talleres extra escolares.

4. Al área de mejoramiento de infraestructura, equipamiento e insumos, se proponen asignar \$ 3.000.000 para ser destinados a la adquisición de medios audiovisuales para algunos establecimientos. Además, se contemplan recaudar \$ 67.200.000 a través de la Ley de Donaciones, los que serán destinados, básicamente, a la implementación de laboratorios de ciencias. Además, \$ 48.000.000 que otorga el Ministerio de Educación todos los años, los cuales serán destinados a infraestructura.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si el encargado del área extra escolar es el señor Luis Díaz y el Coordinador es el señor Pedro Concha. Hace la consulta, porque estas personas están señaladas en "los Fondos de Coresam".

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que efectivamente el señor Luis Díaz es el encargado de Coresam.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que acaba de solicitar al Subdirector de Educación que converse este tema con la señora Patricia Schimdt, para que los Concejales no se preocupen.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, comenta que no conoce al señor Pedro Concha, puesto que no maneja todos los nombres.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que la señora Patricia Schmidt debe conocer al señor Concha si éste trabaja para Coresam.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que nadie lo conoce, porque nunca lo han visto.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, comenta que no conoce los nombres de todos los monitores.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que a las personas que le ha consultado por el señor Concha, no lo conocen.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que, a lo mejor, se envía el sueldo del señor Pedro Concha a su casa. Por lo tanto, se podría pensar que existen otras personas en la misma situación, que reciben sueldo sin trabajar. Tiene el legítimo derecho a pensar de esa manera, puesto que nadie conoce al señor Concha, pero éste cobra \$ 330.000 mensuales. Por lo tanto, tiene derecho a pensar que si hoy día Coresam funciona con 1.524 funcionarios ¿cuántos de estos 1.524 funcionarios están en la situación del señor Pedro Concha?

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta qué día entregaron el documento que tiene en sus manos el Concejal Porto.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que este informe fue entregado el día viernes en la sesión de Concejo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que en la sesión del día miércoles se entregó este informe.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, señala que este informe fue elaborado por el Departamento de Control.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, aclara que el informe fue entregado por el Departamento de Control, pero los datos fueron entregados por Coresam.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que existen varios proyectos trabajados por la Ley de Donaciones, por lo que consulta si tienen en vista las empresas que van a financiar dichos proyectos.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que se ha tomado contacto con algunas empresas. Los proyectos están elaborados y traspasados al formato que exige la Ley de Donaciones Educativas, los que posteriormente se deben presentar ante la Intendencia Regional. Informa que ha realizado un trabajo para conocer bien la ley y presentarla a los empresarios, pero tienen un banco de proyectos completo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera su consulta con relación a si se tiene a las empresas que otorgarán los recursos.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que aún no tienen las empresas, pero están en esa labor.

Considera que lo primero era tener definidos los proyectos. Por ejemplo: para habilitar los laboratorios de ciencias, la cultura de esparcimiento, cuyo objetivo es bus, etcétera. Prácticamente hay más de 30 proyectos elaborados, puesto que la Corporación está fortaleciendo la unidad de proyectos y la idea es comenzar a tener los contactos con los empresarios para conseguir los financiamientos. No obstante, es un proceso que requiere de tiempo y convencimiento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, menciona esta situación, porque hace 6 años atrás cuando se promulgó la primera ley, se presentó un proyecto de construcción de un escenario para la Escuela 114 y otro proyecto para la Escuela A-41. El plazo de postulación era el 31 de enero, pero estos dos proyectos no alcanzaron a ser presentados en el plazo legal que correspondía, por lo tanto, se perdieron. Esta situación le costó la salida a la Directora de Secplac de esa época, quien no presentó los documentos pertinentes. Por lo tanto, su preocupación es no perder estos proyectos por no cumplir los plazos y por lo general las empresas ya están contactadas, porque es el 2% de la declaración de impuesto de primera categoría. Las empresas de Conchalí no van a llegar a los \$ 50.000.000, por lo que se deben contactar a la brevedad a las empresas grandes.

Recuerda que cuando se mencionó este tema, indicó que podían hacer una gestión con la papelería, ya que el 2% de la declaración de esta empresa es una cantidad significativa.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, tiene entendido que los proyectos que se presentan por la Ley de Donaciones no tienen plazo. En el fondo se pueden presentar durante el año.



El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que estos proyectos deben ser presentados en la Intendencia antes del 31 de enero.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta cuántos colegios cuentan con personalidad jurídica para que los padres se puedan preparar más.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que son 7 los centros de padres que tienen personalidad jurídica. El resto está trabajando, para que a través de la Municipalidad, puedan ayudarles a obtener la personalidad jurídica, puesto que desean realizar un primer encuentro de padres a fines de este mes y ocupar algunos recursos Sence en la capacitación de los padres.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que debería ser labor de cada uno de los Directores que el centro de padres de sus colegios obtengan la personalidad jurídica, de tal manera que los propios padres, en el día de mañana, puedan prepararse.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, señala que hay muchos centros de padres que no saben tramitar la personalidad jurídica, ya sea, por ignorancia o por desconocimiento del tema.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta a la señora Patricia Schmidt si, como Departamento de Educación, se ha pensado en tener un Liceo de Excelencia, donde todo el mundo quisiera estudiar en él. De tal manera que la gente piense que si sus hijos ingresan a ese liceo, tienen alguna posibilidad de llegar a la universidad.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que siempre se ha pensado en dicha posibilidad, incluso, está dentro de la línea de trabajo. Dada la cantidad de establecimientos educacionales que existen en Conchalí y la población escolar existente, se debería analizar la posibilidad de reconvertir algunos establecimientos a enseñanza media. En el fondo, ir abriendo esa brecha con el objeto de no perder alumnado. Obviamente, existe un liceo que debería convertirse en un liceo de enseñanza media, que es el Liceo Agustín Edward's que se encuentra en una ubicación privilegiada. Por otra parte, existen dos liceos que están bien posicionados en términos de aprendizaje y existen otros establecimientos que deberían tener la educación completa, como la Escuela N° 124 Eloísa Díaz, donde ojalá se pudiera construir un pabellón para enseñanza media y así poder tener colegios desde pre kinder a 4° medio.

Ahora bien, todos estos son proyectos que requieren la elaboración de un estudio a corto plazo, con el objeto de implementarlos en el mediano plazo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta esta situación, porque si se tuviera un colegio de esta categoría, no sólo las personas de Conchalí van a pensar en esta comuna, sino también la gente de otras comunas. De acuerdo a los antecedentes enviados por la señora Schmidt, el 75% de los alumnos pertenecen a la comuna de Conchalí y el 25% provienen de otras comunas. Si se lograra este objetivo, la gente de Conchalí estaría orgullosa que sus niños educaran en ese liceo.

Hace presente que, hoy en día, con las nuevas tecnologías es más difícil encontrar un trabajo para los jóvenes, aunque obtengan un título profesional, puesto que en ese caso necesitan un master u otro título para



lograr obtener un buen trabajo. Por lo tanto, se les debe entregar a los niños las herramientas suficientes, para que en el día de mañana puedan primero llegar a la universidad y continuar otro camino.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, solicita que se aboquen nuevamente al PADEM, porque no se analizar hoy día las maravillas que se podrían hacer en 20 años más.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que de eso se trata, que de las palabras se pueda pasar a los hechos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta qué sucede con la Escuela de Allipen N° 338. En el documento se indica que esta escuela aumentó su porcentaje de reprobación por presentar un incremento en la matrícula. Además, se indica: "Meta para año 2002 un 4%". Considera que esta situación no debería implicar un mayor porcentaje de reprobación, ya que se puede decir que si se impulsa a los repitentes, se tendría un 100% de aprobación.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, indica que esos datos fueron trabajados por la Dirección Provincial. En cada uno de los establecimientos se establecieron compromisos de acción, especialmente en las escuelas focalizadas. Las escuelas autónomas están fuera de este programa o de este marco que tiene la tarea de supervisión. En conjunto con la Dirección Provincial, se analizaron los indicadores educativos y las metas propuestas para cada uno de los establecimientos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que en el cuadro N° 7, donde se señalan las metas del año 2002, se indican porcentajes, pero no cantidades. Entiende que el compromiso es disminuir los retiros y no aumentarlos.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, estima que lo indicado en el cuadro se puede interpretar como un aumento de la tasa de retiro

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que es más alto el porcentaje de retiro.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se pretende cerrar esta escuela, puesto que considera inverosímil lo indicado en el cuadro, pero no entrará en detalle. Consulta a la señora Schmidt qué porcentaje de las metas se han cumplido hasta el momento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que esa consulta se responde en un cuadro más adelante.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, comenta que analizando los resultados de los compromisos de acción que se firmaron el año pasado con la Dirección Provincial, está en condiciones de decir que las escuelas focalizadas no mejoran mucho sus promedios. Por esta razón, este año se decidió crear una Unidad de Coordinación Técnica Pedagógica que se encargue de hacer un seguimiento y monitoreo, con el objeto de incentivar una mejor calidad en la enseñanza.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que en el cuadro N° 8 se indica una comparación de los resultados obtenidos en el Simce 2000. Sin

km

embargo, no es factible realizar esta comparación dado que fueron presentados en porcentaje. Consulta si se puede sacar la conversión.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, señala que esto se hace por escuela.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que alguien podría haber hecho la conversión y colocarla en el cuadro.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, señala que si necesita la conversión, ésta se puede realizar.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que no la necesita para mañana, puesto que hoy se debe votar el PADEM. Por lo tanto, cómo se va a saber si han mejorado o no.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, aclara que esto es una caracterización del sistema.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, tiene entendido que la evaluación es sobre sí misma, no sobre los otros.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que está bien, pero no está discutiendo sobre eso, sino que considera que debe haber alguien de la Corporación que pueda hacer la conversión.

La señora **PAULINA ALARCON**, hace presente que la conversión no se puede realizar en forma general.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, reitera su consulta con relación a cómo van a saber si han mejorado o no.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que claramente no se ha mejorado.

La señora **PAULINA ALARCON**, reitera que no se puede realizar en forma general, sino que llega la información a la escuela. No se puede hacer la conversión, porque en el año 2000 no llegó la especificación

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que ese es otro problema. A su juicio, se debería haber indicado en el informe que esta especificación no llegó el año 2002.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, explica que, en el fondo, es una información de caracterización del sistema.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, reitera que alguien debería haber convertido el porcentaje en cifras, con el objeto de mostrarlo al Concejo. En el informe se señalan 4 escuelas, pero qué sucede con las otras escuelas. Por esta razón, desea saber si están mejorando, si están bajando o se mantienen.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, estima que esa respuesta la tendrán este año cuando se aplique el SIMCE a 4° básico y el próximo año tendrán el SIMCE para 8° año. En ese momento, se podrá hacer una comparación año a año. En estos momentos, se ven en términos de punto, por lo que el promedio nacional se sitúa dentro de los 250 puntos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, entiende lo que trata de decir la señora Patricia Schmidt. Por esa razón, irá más a fondo respecto al informe. En el punto 1.2 se indica: "Medidas para Mejorar el SIMCE". Cabe hacerse la pregunta: ¿cómo se sabe el resultado si no se han comparado los resultados de los años anteriores.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que se hace a nivel de escuela.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que la información por escuela debería haberse incluido en el PADEM, porque involucra a toda la educación.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, hace presente que el PADEM es un instrumento de planificación. En el fondo, es para saber cuáles son las políticas que se van a tener durante el transcurso del próximo año y con que recursos se van a contar. A su juicio, para poder establecer las políticas, necesariamente se debe realizar un diagnóstico, para lo cual se debe recabar toda esta información. Ahora bien, cuando hicieron el diagnóstico, incluso, quisieron complementar la información indicando la situación en que se encuentran los colegios en la comuna de Conchalí. Sin embargo, podrían haber sido más extensos en el sentido de indicar las causas por las cuales la educación en Conchalí no es la más adecuada, son multifactoriales. Por esa razón, se establecieron medidas y acciones durante el año, con el objeto de revertir los bajos resultados que obtuvieron durante el año pasado. Se trabajó con los Directores de todas las escuelas durante cinco días del mes de enero y con los equipos de gestión se realizaron los planes operativos de acción en función de los diagnósticos de los establecimientos. Cada uno de ellos se puso sus propias metas y se ha ido realizando un seguimiento de los cumplimientos.

Esto es parte del diagnóstico y las medidas que se están tomando, para mejorar el SIMCE que van a dar el 14 de Noviembre de este año.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, estima que en el fondo no se compararon los resultados.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, muestra el cuadro N° 8 indicando que ese porcentaje se puede comparar.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, señala que cambió la metodología del Ministerio. En el año 1994 los resultados se entregaban en términos de porcentaje, por ejemplo en la Escuela Eloísa Díaz se alcanzó un 72%, pero ahora se entrega el resultado en puntos. Por ende, no se puede comparar los resultados.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta por qué no se puede realizar una comparación.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que si el Ministerio de Educación no entrega la reconversión de porcentaje a puntos, no se puede realizar.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que en otra hoja del informe se indican los resultados obtenidos en el sector de acuerdo al diagnóstico

don

SIMCE de 4° año básico, aplicados en los establecimientos educacionales en el año 2002, en donde se señala entre otras cosas "lenguaje de comunicación". Consulta qué relación se puede establecer entre estos resultados con el estudio que realizó Coresam.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que esta prueba se realiza en los 4° básicos actuales. En cambio, para el estudio realizado el año pasado se tomó a los 4°, 6° y 8° básicos. Esto es con el objeto de reforzar los 4° básicos en el Simce que se realizará en noviembre de 2002. Por esta razón, se aplicó en los establecimientos educacionales la prueba SIMCE cada 15 días, para adiestrar a los niños en la metodología de aplicación de la prueba. Estos son los resultados de acuerdo al contenido en lenguaje y comunicación a nivel general. Obviamente, el detalle está por cada colegio. En el cuadro, claramente se nota que los alumnos no están bien en matemáticas y un poco mejor en lenguaje y comunicaciones. Informa que con todas las acciones que se han realizado durante el año, se pretende tener mejores resultados en el SIMCE de este año.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que con las acciones que se han realizado, hoy en día, tienen elementos para poder comparar cuando se tengan los resultados del SIMCE 2002. En este informe recién se tienen los resultados del SIMCE del 2000. Por todo lo que se ha realizado, por todo lo que se ha invertido, se debiera tener un mejor resultado. Ahora, si eso no ocurre, quiere decir que no funcionó el estudio.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA ELOISA DIAZ, aclara que una vez que rindan la Prueba Simce los 4° años básicos, se tendría un elemento de comparación, porque por primera vez dieron la prueba con el sistema nuevo, el cual es totalmente distinto a como era antes. Por esa razón, se cambió de porcentaje a puntaje, puesto que ahora se tiene la base del puntaje, que es el diagnóstico que realizó la Corporación. A través de la prueba que se dará en el mes de noviembre, se obtendrá la comparación de los 4° básicos, anterior a esta prueba.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si se realizó la Prueba Simce el año 2000. Si fue así ¿por qué no se hizo la comparación?

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, responde que el año pasado se realizó la Prueba Simce en los 8° básicos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, reitera su consulta de por qué no se comparó el estudio con la Prueba Simce 2000.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, responde que no se podía comparar porque el año pasado se midieron los 8° básicos. El documento que tiene en sus manos, se refiere al Simce de 4° básico. Los datos que el Concejal Porto solicita que se comparen son los de 8° básico. Posteriormente, se realizó la Prueba Simce en los 2° medios, lo cual le causó bastante alarma que tuvo que ir a conversar con la señora Patricia Schmidt debido a que los 4 liceos de enseñanza media que existen Conchalí obtuvieron mal puntaje. El liceo que estuvo el resultado más deficiente fue la Escuela Cristóbal Colón; en segundo lugar el Instituto Libertador San Martín; en tercer lugar el Abdón Cifuentes y en cuarto lugar el colegio Poeta Eusebio Lillo. En esa oportunidad, consultó a la

señora Schmidt quién respondía por esa situación, porque lo lógico es escuchar a todas las partes.

Entiende que el Concejo está muy interesado en que la gestión sea óptima y que en las escuelas exista un buen clima organizacional. Si se han hecho tantos esfuerzos, pero se sigue obteniendo los últimos lugares, cabe preguntarse: ¿qué pasa? Consulta a la señora Schmidt si conversó con el equipo directivo de la Escuela N° 41, por ejemplo.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que conversaron con el equipo directivo de la Escuela N° 41, pero se está realizando un análisis del por qué se obtuvieron estos resultados.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que el factor socio económico cultural no es similar a todo el territorio.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, comenta que en dicha escuela existe un buen equipo técnico.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que no sabe si el grupo técnico de la escuela es bueno, lo dice con todo respeto que ellos se merecen. Por ejemplo, la mayoría de los alumnos del Colegio Libertador San Martín provienen de la Escuela Irene Freire, es decir, de las poblaciones más pobres de Conchalí.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que no acepta que le digan que no se puede realizar la conversión. Está presente la señora Mirencho Videla, que es ingeniera comercial, quién puede explicar que la conversión sí se puede realizar.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, hace presente que la Universidad Católica es quién aplica el Simce.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, entiende que el Concejal Porto está solicitando una foto de la realidad, con el objeto de poder hacer un mejor análisis. No obstante, se ha señalado que se debe esperar ciertos resultados para hacer la comparación.

A su juicio, se debe apuntar a cuatro áreas: Lo más importante es mejorar la parte educativa, dado que van a tener colegios con excelentes instalaciones. Otros aspectos importantes se refieren a capacitar a los profesores, apoyar la actividad extra escolar, apoyar a la familia, etcétera. Considera que lo medular apunta a esos aspectos, pero lamentablemente no se puede resolver en pocos años, sino que es una tarea que se debe realizar en forma persistente y constante, porque los resultados no son de corto plazo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que si se entrega este informe, se supone que se debe leer y también se supone que se deben hacer algunas consultas. Dado que no le queda clara la información, solicita que se incorpore un párrafo donde se indique claramente que la conversión no se puede realizar y que por esa razón fueron presentados en porcentajes.

Hace un momento atrás, el Concejal Aravena señaló que este informe debería haberse presentado en septiembre y como se entregó en el mes de octubre, no hubo tiempo para realizar la conversión.

AM

Reitera que leyó el documento y a pesar que el año pasado no se inmiscuyó en el tema, ahora sí lo hará. Por esta razón, ha realizado las consultas necesarias, respecto de las cuales desea una respuesta clara que lo deje conforme, no que le dejen más dudas.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, señala que como sigue vigente la inquietud del Concejal Porto, se va a conseguir la argumentación científica de este tema, puesto el porcentaje con el puntaje no es comparable.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que, en su opinión, el PADEM es un tema similar al del presupuesto. Al Concejo se le presentó el presupuesto la primera semana de octubre, para que lo trabajen, realicen sus aportes, lo purifiquen y se llegue a algo concreto el día 14 de diciembre.

Desea reclamar, al igual que el año pasado, que las cosas que se solicita se entrega a última hora. Lo mismo sucedió en el tema de la basura y en el tema de los colegios, lo que los obliga verse abocados a última hora a votar y no alcanzan a estudiarlo a cabalidad. Si el PADEM se hubiera entregado un mes antes, los Concejales lo hubieran podido trabajar, aportar ideas y dar una opinión al respecto. Este es un PADEM que se debe votar hoy día, puesto que el plazo máximo vence el 15 de octubre. Entonces, todos los aportes que se van a realizar en las distintas instancias, no van a quedar reflejados, ni siquiera en el PADEM posterior. Recuerda que el año pasado se hicieron varias observaciones y se aportaron varias ideas, las cuales no fueron incluidas en este PADEM.

Reitera que la documentación debe ser entregada con anticipación, para poder hacer los aportes que deseen y hacer las consultas pertinentes para ver que cosas se pueden incorporar para mejorar el PADEM.

En esta oportunidad, desea abocarse a algunos temas concretos de este PADEM. Su primera preocupación es bastante seria, puesto que se refiere al tema de los resultados. Respecto al cuadro N° 9, se ha explicado que ese no es el resultado final, sino que es el resultado de una prueba interna realizada en los establecimientos.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, aclara que el cuadro N° 9 corresponde al resultado de la prueba Simce.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que según lo expuesto en los cuadros N°s 9 y 10, ambos tienen un resultado similar. Incluso, el cuadro N° 9 es más preocupante que el estudio que realizó la Corporación. Está muy claro lo que se refiere a lenguaje, comunicación y matemáticas, aunque más adelante se observa que se tomaron algunas medidas para revertir esta situación. Sin embargo, el tema de matemáticas es realmente preocupante, porque se observan cifras alarmantes. Junto a ello, más adelante se menciona que se debe contratar un 100% de docentes para matemáticas. Le preocupa esta situación, puesto con qué presupuesto se puede contratar esa cantidad de docentes.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, aclara que se trata de capacitar a los docentes, no contratar a docentes. El Ministerio de Educación no les otorgaría subvención si no tuvieran el personal calificado.

Está establecido por ley que la elaboración del PADEM se debe hacer en conjunto con los establecimientos. Por lo tanto, el PADEM se trabajó con los establecimientos, se formaron comisiones de trabajo. Por ende, cada colegio tiene su plan operativo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si también participa el Colegio de Profesores.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que no incluye al Colegio de Profesores.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que el Colegio de Profesores también podría participar, porque se supone que esta entidad tiene inquietudes al respecto.

Reitera que en los indicadores de gestión del informe PADEM, se señala "implementar las plantas docentes en un 100%...". Entiende que no es un tema de capacitación.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, comenta que en el primer ciclo se va poner particular atención que los profesores que ejerzan las asignaturas de matemáticas y castellano sean titulados y no habilitados.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que en esa parte se señala "implementar las plantas docentes en un 100%...". Consulta con qué presupuesto, si la Corporación tiene un problema de déficit presupuestario.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, comenta que es un 100% de los profesores que se contratan para esas asignaturas. A lo mejor, no está bien expresado en el documento, pero se deben contratar profesores especializados en sus materias.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que eso significa presupuesto.

EL DIRECTOR DE UN COLEGIO, indica que se ha hecho ver a la Corporación que en lo posible no haya profesores habilitados, puesto que no tienen su título. No obstante, existe un porcentaje que está permitido por ley y por el estatuto docente. Ahora bien, implementar una educación docente al 100% titulados, es una muy buena intención, pero no siempre se encuentran los que se necesitan.

La Dirección Provincial, cuando hay una situación de emergencia, autoriza a la habilitación. Esto está ocurriendo en muchas comunas, pero a Dios gracias que en la comuna de Conchalí no es tanto. A través de la subvención, se hace una mejor utilización de ese financiamiento, lo cual no significa ni más dinero, ni gastar o incrementar el gasto remuneracional o de la planilla, sino que se desea lograr ser más eficiente y efectivo en el uso de la subvención. En vez de contratar a una persona no titulada, contratar a un titulado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que según lo conversado con la señora Patricia Schmidt, a veces los habilitados dan mejor resultado que algunos profesores titulados.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, comenta que esto ocurre en algunos casos, pero no en general.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera su preocupación sobre este tema, ya que el documento dice claramente "implementar las plantas docentes en un 100%..."

La señora **PAULINA ALARCON**, señala que personalmente le encantó la preocupación del Concejo, en especial de la ex Secretaria General, en el sentido de mejorar los índices de calidad de la enseñanza media. Hace presente que este es el primer Simce que se realiza en la enseñanza media, lo cual causó un revuelo a nivel nacional y obviamente a las Corporaciones, como pasó también con el primer Simce realizado a la educación básica.

Le consta que esta situación también se analiza en el Colegio de Profesores, puesto que tienen mucho interés en apoyar a sus colegas. Les encantaría tener un liceo de excelencia, por supuesto que es una responsabilidad y valoran todos los aportes del Concejo, pero también está de acuerdo con el Concejal De la Maza, en el sentido que esto no se logra en un corto plazo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que en el año 2001 se realizó una prueba, en la cual se gastaron \$ 20.000.000 y que en agosto se debían tener los resultados. Es de esperar que el resultado de la aplicación de esa prueba tenga una aplicación práctica y se obtengan buenos resultados.

Continuando con el documento, señala que en "las metas y objetivos" se proponen varias fórmulas en materia de programas y proyectos para ver el tema del lenguaje y matemáticas. Considera conveniente realizar un seguimiento y una evaluación a los planes que se apliquen respecto de esta materia.

Por otra parte, una de las estrategias que se proponen para mejorar la metodología es "desarrollar un taller anual de jefes de UTP y docentes de educación media, para elaborar un perfil del alumnado egresado de 8° año de educación básica y desarrollar dos encuentros anuales de los docentes que imparten los subsectores de lenguaje y matemáticas para intercambiar prácticas pedagógicas". Considera muy poco realizar un taller por semestre, a lo menos, deberían hacerse cinco talleres.

En materia de la temática educacional con el PLADECO, se presenta un cuadro en relación a las tareas que están establecidas en el PLADECO. Lo primero que desea solicitar, es que se realice una evaluación del PLADECO 2001 en materia educacional, para ver si se cumplieron las metas y los objetivos en materia de educación del PLADECO 2001. En segundo lugar, solicita que se comience a trabajar en el resultado de los objetivos y las metas de educación en el PLADECO 2002.

Por otra parte, también le interesa saber cuáles fueron los resultados que se obtuvieron en el programa Previene 2001.

Respecto a los planes de acción que trabaja el señor Luis Díaz, echa de menos las escuelas para padres. Comenta que este trabajo lo realizaron

cuando estaba a cargo la señora María Guajardo y dio muy buenos resultados. Esto se puede agregar en los planes extra escolares.

Recuerda que junto al Concejal Arancibia participaron en el desarrollo de un curso, en el cual se trabajó el tema de la JUNAEB. En uno de los documentos descubrió que hay varios programas: uno de ellos son los campamentos escolares.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, comenta que se han presentado los proyectos.

El señor **LUIS DIAZ**, señala que en extra escolar se trabaja en distintas áreas. Por ejemplo, en el área de deportes hay un coordinador externo. También está el área de talleres y el área de recreación donde están insertos los campamentos escolares, los cuales tienen un modo distinto de trabajar a como se hacía antiguamente, porque la JUNAEB les indicaba que equis cantidad de alumnos podían ir a los campamentos y ser financiados por el Estado en este caso. Ahora la situación es totalmente distinta, porque los proyectos se presentan a concurso, los cuales son aprobados o rechazados por la JUNAEB.

Informa que este año se presentó un proyecto para ir a campamento a un internado en una comuna de la X Región. Este proyecto tiene un costo aproximado de \$13.000.000 y es financiado por la Corporación y por JUNAEB. Ellos tienen personas que evalúan estos proyectos, quienes en dos semanas más, darán la respuesta indicando si el proyecto fue aprobado o no. En este aspecto están siendo novatos, porque como se cambió el sistema el año pasado se postuló y no quedaron dentro de los proyectos de la ONG, ya que la ONG está tomando estos proyectos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuál era el plazo máximo para concursar.

El señor **LUIS DIAZ**, responde que el plazo venció en el mes de septiembre.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita al señor Luis Díaz una copia del proyecto, porque puede hacer algo, ya que la persona que les dio la clase maneja muy bien este tema. Sugiere que para el próximo año se presenten alrededor de 5 proyectos y no uno solo.

El señor **LUIS DIAZ**, indica que tienen otro proyecto que van a presentar al Instituto Nacional del Deporte, para realizar programas recreativos en las escuelas para el verano.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si este proyecto se tiene que presentar al Instituto o a Chile Deportes.

El señor **LUIS DIAZ**, responde que el proyecto se presentará a Chile Deportes. Además, esta institución tiene un programa aparte, en el cual está presente la Corporación, puesto que cuentan con un coordinador externo que los asesora en este tipo de proyectos.

Informa que alrededor de 5.000 alumnos de 1° a 4° básico están participando en distintos proyectos, más los parvularios que son alrededor de 1.200 alumnos. Además, tienen capacitados casi el 80% de los

profesores, de 140 cursos hay 95 profesores capacitados y en párvulo están casi todas las "tías" capacitadas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuantos proyectos se encuentran aprobado y hasta cuándo hay plazo para presentarlos.

El señor **LUIS DIAZ**, responde que se deben presentar ahora y hay plazo hasta el 21 de Noviembre.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si presentaron proyectos para los locales que tiene Chile Deportes.

El señor **LUIS DIAZ**, responde que no le han dicho nada respecto de esa materia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que el señor Luis Aliste está a cargo de todo el tema que se refiere a los locales de Chile Deportes.

El señor **LUIS DIAZ**, comenta que conversó hace dos semanas atrás con el señor Luis Aliste, quién le señaló que le avisaría para que presentara los proyectos.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, solicita al señor Luis Díaz que entregue al Concejal una copia de los proyectos, hoy en la tarde.

Hace presente que no postularon a más proyectos, porque se deben buscar los lugares donde se pueda llevar a los niños a campamento. Por ejemplo, tomaron contacto con la Municipalidad de Pirque, pero la JUNAEB pone ciertas condiciones, tales como: que los lugares visitados por los niños cuenten con servicios higiénicos y ciertas condiciones de seguridad. Pero no deja de ser importante la cantidad de niños que participan en este programa.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si alguien del Concejo se puede quedar presidiendo la sesión, porque se debe retirar.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que si se va la Concejala María Guajardo, quedan sin quórum.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, sugiere votar enseguida.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que todas las observaciones que han realizado no son para éste PADEM, puesto que tienen que votarlo ahora.

Continuando con el documento del PADEM, en donde se indican \$ 35.000.000 por la Ley de Donaciones para ser destinados a la Biblioteca Comunal. Consulta si el presupuesto Municipal y el PLADECO se refiere a la misma biblioteca o a dos distintas.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, comenta que en el entendido que no se apruebe presentarlo a través de FMR, se tiene planificado eventualmente trasladar la biblioteca hacia el ex laboratorio, ubicado al frente del Consultorio Lucas Sierra.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende entonces que se está hablando de la misma biblioteca.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, hace presente que se está hablando de la misma biblioteca. El recinto que está al frente del Consultorio Lucas Sierra cumple con todas las condiciones, ya sea por su fácil acceso, alta concentración de personas, etcétera.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que cuando el señor Carlos Sottolichio cambió la biblioteca al frente del Edificio Consistorial, le pareció el lugar más exacto de la comuna, a pesar que se debía cancelar un arriendo, pero en este lugar tiene acceso para toda la comuna. Solicita a la Gestión que se haga un esfuerzo en esta materia, aunque se deba que pagar arriendo, porque ahí estaba excelente, es como de presencia. Si se consulta a los vecinos si saben que existe una biblioteca municipal o comunal ubicada en tal parte, la respuesta es que no saben. En cambio, si estuviera al frente del Edificio Consistorial, los vecinos van a saber, lo cual va a atraer a los niños, incluso a los adultos. Reitera que no es partidario de llevar la biblioteca a un lugar donde sólo se va atender los usuarios del.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que en el cuadro N° 8 se habla del PADEM 2000. Se imagina que se han tomado las medidas pertinentes en los colegios que tienen los puntajes muy bajos.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, responde que se han tomado todas las medidas y además, están siendo asesorados por los supervisores de la Dirección Provincial.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que se desea referir al Liceo Técnico Industrial. Cuando se hablaba del terreno que está ubicado en Avenida el Cortijo con Panamericana, que es un terreno del Ministerio de Bienes Nacionales y por ende, es un bien nacional de uso público que estaba destinado, en principio, a Carabineros de Chile. Por lo tanto, cuando se trató el tema en el Concejo, se le propuso a Carabineros el terreno ubicado en Guanaco, con el objeto que desistieran del otro terreno. Se hicieron algunas averiguaciones y el Ministerio de Bienes Nacionales estaría en condiciones de entregar dicho terreno, siempre y cuando, la Corporación presente un proyecto, al menos de infraestructura, respecto del Liceo Técnico Industrial y las formas de financiamiento.

Considera que no se debe perder esta oportunidad, porque ahora que se reparó la carretera, este terreno puede ser comprado por cualquier particular o, a lo mejor, hasta una constructora podría estar interesada en construir un edificio en ese espacio, dado que ahora el terreno tiene una plusvalía muy interesante.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala dos cosas con respecto al PADEM. En primer lugar, felicita a la Corporación, porque le parece que recoge, en general, temas que tienen que ver con el mejoramiento y la calidad de la educación. Entiende que cuando se habla del mejoramiento de la calidad de la educación, se están refiriendo al mejoramiento de la calidad de vida. Sin embargo, junto con esta felicitación, desea hacer un aporte crítico en el sentido que el PADEM del 2004 se planifique con más tiempo y mayor participación, en cuanto a que efectivamente participe el

Colegio de Profesores y representantes de los padres. A lo mejor, producto del Congreso que se va a realizar con los padres y apoderados, se obtengan buenos aportes para lo que puede ser el PADEM 2004.

En término de lo planteado en el Concejo en relación a los colegios de excelencia, considera que son cosas que podrían salir de estos espacios de discusión, donde están presentes los actores políticos, los técnicos, los sociales, los gremiales, etcétera. A su juicio, para tener colegios de excelencia, se debe tener muy claro que el ingreso es absolutamente discriminatorio, o sea, al Instituto Nacional no ingresa ningún alumno que tenga menos de un 6.6 y generalmente los niños que tienen ese promedio, provienen de un hogar muy bien constituido y tienen tecnología de punta, etcétera. Personalmente, dejaría este tema para el congreso. Incluso, el próximo año podrían realizar un congreso de educación, puesto que a lo mejor de ese congreso salga que en los mismos establecimientos educacionales puedan existir cursos de excelencia. Está claro que se deben preocupar de los alumnos tengan una buena posibilidad en el futuro, pero también se deben preocupar de aquellos niños que les cuesta aprender.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a votación en orden a aprobar o rechazar el Proyecto PADEM 2003 presentado por CORESAM.

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Inhabilitado
Concejal señor José Porto	Aprueba
Concejal señor Carlos Sottolichio	ausente
Sra. Alcaldesa	licencia médica.

Se aprueba por cinco votos a favor, sin votos en contra, el Proyecto PADEM 2003. El Concejal, señor Alfonso Nilo se encuentra inhabilitado de votar respecto de esta materia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que aprobó el PADEM 2003, pero desea manifestar nuevamente las inquietudes que planteó anteriormente respecto de la participación. Solicita que en el próximo PADEM se incorpore al Colegio de Profesores, para que éste nombre a un equipo de profesores que pueda trabajar el PADEM.

Por otra parte, solicita que se presente el 1° de septiembre, para que de esta manera el Concejo tenga 45 días, a lo menos, para analizar el PADEM.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que desea hacer un alcance respecto de los planes de acción, puesto que se indica el financiamiento, pero no se señala una cuantificación, sólo se indica la oferta del mercado. Solicita que para el próximo PADEM se indiquen los montos.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, agradece la dedicación de los señores Concejales para analizar el PADEM, lo cual ha sido gratificante para ellos,

como equipo de trabajo. Habla en nombre del equipo de Directores, de Paulina, don Carlos, incluyendo al señor Luis Díaz y también al equipo que trabajó en la confección del PADEM. Obviamente, es más gratificante que el Concejo realice sus observaciones a que lo aprueben o rechacen rápidamente. Pide disculpas por la poca participación y tomará las medidas sobre esa materia y respecto a trabajarlo con mayor antelación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el hecho que esté establecido en el PADEM algunas cosas muy puntuales con respecto de fechas, no quita que se puedan aplicar de igual forma. Por ejemplo, propuso realizar cinco talleres en lugar de dos.

La señora **PATRICIA SCHMIDT**, considera que el tema educacional amerita más de una reunión al año.

Se cierra la sesión siendo las 13:30 horas.

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 2149904 – 09/2367120

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL VIERNES 11 DE OCTUBRE 2002**

ACUERDO N° 101/2002

Se aprueba por cinco votos a favor, sin votos en contra, el Proyecto PADEM 2003. El Concejal, señor Alfonso Nilo se encuentra inhabilitado de votar respecto de esta materia.



ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal

cgce.